



**ASAMBLEA — 38º PERÍODO DE SESIONES**

**COMITÉ EJECUTIVO**

**Cuestión 16: Facilitación y los documentos de viaje de lectura mecánica**

**INFORME DE ACTIVIDADES DE CHILE RESPECTO AL PROGRAMA  
DE DOCUMENTOS DE VIAJE DE LECTURA MECANICA**

(Nota presentada por Chile)

<b>RESUMEN</b>	
En esta nota se informa acerca de las actividades realizadas por Chile en relación con el Programa de documentos de viaje de lectura mecánica (Machine Readable Travel Documents - MRTD) de la OACI.	
<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota se relaciona con el Objetivo estratégico de <i>Seguridad de la aviación</i> .
<i>Repercusiones financieras:</i>	No se aplica
<i>Referencias:</i>	Resolución A37-20, Apéndice D

<sup>1</sup> Las versiones en español e inglés fueron proporcionadas por Chile.

1. Desde el año 2005, Chile es un activo integrante del Programa de documentos de viaje de lectura mecánica (Machine Readable Travel Documents) de la OACI, también conocido como “MRTD Programme”, y en su contexto participa, además, en dos grupos de trabajo. Estos son el “Grupo técnico asesor sobre los documentos de viaje de lectura mecánica” (Technical Advisory Group on Machine Readable Travel Documents - TAG-MRTD), que es un grupo técnico de expertos, y el “Grupo de trabajo sobre implantación y creación de capacidad” (Implementation and Capacity Building Working Group - ICBWG), cuyo propósito es apoyar a los Estados en sus iniciativas tendientes a modernizar sus respectivos sistemas de identidad y documentos de viaje, “creando capacidades” y aportando información y apoyo. Una delegación de nuestro país asiste anualmente a los Simposios sobre documentos de viaje que se realizan en Montreal, como asimismo a algunos de carácter regional. Profesionales chilenos han participado, a través de presentaciones y artículos en el Informe MRTD, abordando materias tales como los documentos de viaje e identidad chilenos, el Registro Civil y el control fronterizo. Para colaborar en el planteamiento y ejecución de las diversas iniciativas que Chile desarrolla en estas materias, se ha constituido un grupo de trabajo nacional, integrado por representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCeI) y de la Policía de Investigaciones (PDI).

2. En el ámbito de su participación en los grupos TAG y ICBWG, Chile ha colaborado, en marzo de este año, con la traducción oficial al español de la “Guía de evaluación de seguridad en la emisión de documentos de viaje” (Resumen, Parte 1 y Parte 2), que es un documento de apoyo para los países de habla hispana y que ya está siendo utilizado en los seminarios regionales en América. Este documento se encuentra publicado en la web de OACI, y ha sido destacado como una contribución del Gobierno de Chile.

3. Consideramos importante destacar que Chile ha implementado cabalmente las recomendaciones del Programa de documentos de viaje de la OACI, ya que a contar del 2 de septiembre del año en curso, ha puesto en marcha el nuevo sistema de pasaportes y cédulas de identidad electrónicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Documento 9303. Estas nuevas tecnologías incorporan un chip sin contacto que contiene las características biométricas del titular, lo cual conlleva beneficios en seguridad, y control, como asimismo su mejor interoperabilidad a nivel mundial. Además de ello, Chile se encuentra estudiando la implementación del pasaporte de emergencia de lectura mecánica en los Consulados de Chile, también para cumplir con la respectiva solicitud de la OACI, para el año 2015.